

**CIRCULAR EXTERNA**

**SUGEF 030-2010**

**01 de octubre de 2010**

**A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LAS EMPRESAS CONTROLADORAS DE LOS GRUPOS Y CONGLOMERADOS FINANCIEROS SUPERVISADOS POR LA SUPERINTENDENCIA GENERAL DE ENTIDADES FINANCIERAS**

**El Intendente General de Entidades Financieras:**

**Considerando que:**

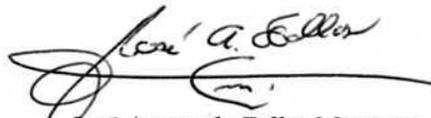
1. Dentro del sitio SICVECA se mantiene a disposición de las entidades supervisadas la opción "descargar archivos".
2. En dicha opción las entidades financieras supervisadas tienen a disposición los archivos con el detalle de la calificación conforme el Acuerdo SUGEF 24-00 o el Acuerdo SUGEF 27-00, así como los archivos con el detalle del cálculo de la suficiencia patrimonial según el Acuerdo SUGEF 3-06, los cuales quedan a su disposición a más tardar el último día hábil del mes siguiente a la fecha corte de la información. Asimismo, tienen a disposición el cálculo de la suficiencia patrimonial de los grupos y conglomerados financieros con corte a marzo, junio, setiembre y diciembre de cada año, los cuales quedan disponibles a más tardar el último día hábil del mes siguiente al recibo de la información.
3. En la opción "descargar archivos" se pondrá a disposición la "Matriz de Calificación de la Gestión de TI" del Acuerdo SUGEF 14-09, una vez que la SUGEF comunique a las entidades el alcance de la auditoría externa de TI.
4. Es útil tener dentro del sitio SICVECA una guía de uso de la opción "descargar archivos"

**Dispone:**

1. Poner a su disposición el documento "Guía Práctica Para Descargar Archivos".
2. Tal documento se puede bajar del sitio web de la SUGEF, en la sección de Otros Servicios: Descarga de Archivos Confidenciales.

Cualquier consulta o aclaración sobre el particular, la pueden dirigir a los correos electrónicos [jchaves@sugef.fi.cr](mailto:jchaves@sugef.fi.cr) o [pduran@sugef.fi.cr](mailto:pduran@sugef.fi.cr).

Atentamente



**José Armando Fallas Martínez**  
**Intendente General**



GTB/CSC/AAC/OSCH/CCHC